

SECRETARIA. JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. Pensilvania, Caldas, treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021). Ejecutoriada como está la sentencia proferida por este Despacho judicial el 25 de noviembre de 2021, dentro del proceso VERBAL SUMARIO SOBRE IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO, radicado bajo el No.2020-00107, se liquidan las costas causadas en el proceso, así:

En dicha providencia se fijaron agencias en derecho, a cargo de la parte demandada, y en favor del demandante, por lo tanto, se procede a liquidar las costas causadas dentro del proceso, así:

Agencias en derecho, un (1) SMMLV.....	\$908.526,°°
Gastos inscripción demanda.....	\$ 65.200,°°
Total, costas.....	\$973.726,°°



OMAIRA TORO GARCÍA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Pensilvania, Caldas, treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno
(2021)

De acuerdo con lo establecido en el Art. 366 del Código General del Proceso, procede esta operadora judicial a **APROBAR** la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho al proceso ejecutivo con radicado 2020-00107.

7Por lo brevemente expuesto, **EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PENSILVANIA, CALDAS,**

R E S U E L V E:

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho, de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso. (Rad. 2020-00107).

Una vez quede ejecutoriada la presente providencia, **ARCHÍVESE** el expediente, previa cancelación de la radicación en los libros correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
(Firma Electrónica)
JENNY CAROLINA QUINTERO ARANGO
J U E Z

Notificación en el Estado Nro. 158
Fecha 1° de diciembre de 2021
Secretaria Ad Hoc: _____
Kelly Muñoz Giraldo

Firmado Por:

**Jenny Carolina Quintero Arango
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Pensilvania - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **626ac6490742d02204bb6bf78157d60adfc365d6211b23343aea397955f0a6e1**
Documento generado en 30/11/2021 11:53:42 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**